



Facultad de Psicología

## Comisión de Gobierno

La Junta de Facultad ha elegido, de entre sus miembros, una Comisión permanente de Gobierno, de la que forman parte el Decano/a, el equipo decanal y una representación del sector del profesorado, alumnado y PAS. Las funciones de esta Comisión Permanente de Gobierno son la adopción de acuerdos sobre aquellos aspectos de naturaleza académica o económico-administrativa, de tramitación urgente, así como todos los asuntos que requieran una especial coordinación.

La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado ordinario de gobierno del Centro por delegación de la Junta.

## Objetivos

1. Asistir al Decano o Decana en todos los asuntos de su competencia.
2. Velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Facultad y del presente Reglamento.
3. Emitir cuantos informes le sean encomendados por la Junta de Facultad.
4. Adoptar todos los acuerdos que siendo competencia de la Junta de Facultad requieran tramitación urgente, acuerdos que deberán ser ratificados posteriormente por la misma.
5. Las que le sean delegadas o asignadas por la Junta de Facultad.

## Composición

Miembros natos:

- a) El Decano o Decana, que la preside.
- b) Los Vicedecanos o Vicedecanas.
- c) El Secretario o Secretaria.
- d) El Administrador o Administradora del Centro.

Profesorado

PAS

Estudiantado

Asisten con voz pero sin voto:

- Directores de departamento
- Coordinadores de grado

#### ACTAS

- Acta Comisión de Gobierno 03/04/2024
- Acta Comisión de Gobierno 14/12/2023
- Acta Comisión de Gobierno 09/11/2023
- Acta Comisión de Gobierno 15/06/2022
- Acta Comisión de Gobierno 24/03/2022
- Acta Comisión de Gobierno 16/06/2021
- Acta Comisión de Gobierno 15/03/2021
- Acta Comisión de Gobierno 24/02/2021